



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Tel. 4299740 - 201 Telefax 4297296



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Bellavista, 17 de Noviembre del 2016.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142- 2016-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 138-2016-D-FCA de fecha 13 de Octubre del 2016, que resuelve designar la Comisión Organizadora del 34° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 259, numeral 259.14 del Estatuto, los docentes pueden recibir distinciones por méritos académicos y servicios sobresalientes;

Que, a su vez, conforme a lo normado en el artículo 419, numeral 419.19 del Estatuto, el personal no docente puede recibir estímulos, menciones y distinciones de la Universidad, según sus méritos;

Que, según lo normado por el artículo N° 177, numeral 177.3 del Estatuto, los representantes estudiantiles del Consejo de Facultad, cumplen una función delicada de Gobierno, gestión y Supervisión de dicho órgano, habiendo cumplido los miembros del Tercio Estudiantil con todas las funciones que le corresponden a su cargo, debiendo ser reconocidos por sus méritos;

Que, los alumnos: Palomino Casana, Paola del Pilar Código N° 1210120507; Cuentas Nuñez, Santiago Código N° 1310120523, Peralta Huarcaya Melissa Nohely Código N° 1210110055 representantes estudiantiles, Tercio Estudiantil Facultad de Ciencias Administrativas periodo diciembre 2015 a diciembre 2016, Vilca Peña Julio César Código 1322120554 integrante de la Asamblea Universitaria, vienen coadyuvando en el desarrollo de la Facultad, quienes han cumplido con desarrollar actividades Académicas y de Responsabilidad Institucional y Social que los enaltecen y prestigian a la Facultad de Ciencias Administrativas, correspondiendo se reconozca sus esfuerzos a través de distinciones;

Que, según la Resolución del visto, se ha designado la Comisión Central de Celebración del 34° Aniversario de creación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual debe desarrollar los actos celebratorios conducentes a recordar la fecha de creación de la Facultad, estimular a los estudiantes que han contribuido significativamente en su desarrollo;

Que, para dicho efecto el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a los artículos señalados y en mérito al desempeño de alumnos, en las diversas actividades académicas, administrativas, culturales y sociales a través de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Tel. 4299740 - 201 Telefax 4297296



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

estímulos y distinciones, con motivo del 34° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de Universidad Nacional del Callao; ha estimado pertinente de reconocer el desempeño y aporte al Cambio Académico y Gerencial con Valores, a la lucha contra la corrupción y contribución en el Desarrollo de la Facultad de los integrantes del Tercio Estudiantil: Paola del Pilar Palomino Casana, Santiago Cuentas Nuñez, Melissa Nohely Peralta Huarcaya y Asambleista Universitario Alumno Julio Cesar Vilcas Peña;

Que, es meritorio reconocer a los Señores Estudiantes: Palomino Casana, Paola del Pilar Código N° 1210120507; Cuentas Nuñez, Santiago Código N° 1310120523, Peralta Huarcaya Melissa Nohely Código N° 1210110055 y Julio Cesar Vilcas Peña, por su compromiso y desarrollo en la Facultad:

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.7 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220; con motivo de los 50° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER y OTORGAR MEDALLA EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL 34° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a los Sres. Estudiantes : Palomino Casana Paola del Pilar, Cuentas Nuñez Santiago, Peralta Huarcaya Melissa Nohely y Vilcas Peña Julio Cesar; por su compromiso y contribución al desarrollo de la Facultad:

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, Dependencias Académicas y Administrativas, pertinentes, así como a los interesados para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
Decano